

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13
PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

Durante el año 2017 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como Asociación sin ánimo de lucro.

Actividades de desarrollo empresarial: Promoción del desarrollo empresarial, incentivar los caficultores en la importancia de estar organizados.

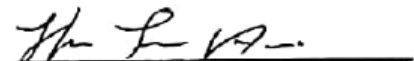
Producir café de excelente calidad para el mercado de los cafés especiales

Promover la capacitación a los productores en las áreas de producción, beneficio de café, con el soporte técnico de personal calificado, catación, agente comercial y calidad y temas organizacionales y administrativos.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Si llegase a existir excedentes del ejercicio de la Asociación éstos no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Para constancia firmamos en Santuario Risaralda, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



JHON JAIRO ACEVEDO Y.

Representante Legal



MARIA SALOME ECHEVERRI R.

Contadora Pública T.P 220911-T